

Quarto marqués.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y UNCE.



á diez y siete de Mayo de mill ochocientos y once
Juntos y congregados los Señores Justicia, y Ayu-
tamiento de ella con los Diputado, y Sindico Perro-
nias, y quava y o firmaron. Se hizo presente la auto-
ria ordenada del Sr. Intendente de quince de Agosto
y en su consecuencia procedio á la eleccion de
escriuiente, nombrando de una conformidad
á Barth. Muñoz Outeiro Sr. de su número de
Jurgado, y Sr. de la Junta de Sanidad, quien se
compondra con el Sr. de Ayurama. Sobre los
trabajos que respectivamente ayandelluar, y demas
que organ por convenir. y acuerdo igual que se
representa al Supremo Consejo de España, e Indias
por mandado del Sr. Intendente para la aprobacion
de esta concesion, y lo firmaron los Señores conue-
ntos

debe
los
Per-
a
mo
gr
fer-
a-
ex
wane
re-
a-
e-
e-
m.

Santa Mellinas Ortega Aronin
Mamon de Morcada Compenay Gomez Casilla
Vauier Marina
Antoni
Juan de Louro
Sique

510

